



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0042245/2016

Córdoba,

05 SEP 2016

VISTO

La RHCD 499/11 por la que se designan ayudantes-alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Técnicas Projectivas** durante el periodo del 07.12.2011 al 07.12.2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mónica Soave informa que la alumna Cintia Gisele Ruffa, cumplió con las obligaciones de la ayudantía alumno, presentando el trabajo reglamentario: "Caso Agustín".

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable de la profesora a cargo de la cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la ayudantía-alumno a la alumna Cintia Gisele Ruffa.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Dar por aprobada la ayudantía-alumno ad-honorem a la alumna Cintia Gisele Ruffa, realizada en la Cátedra de **Técnicas Projectivas** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 07.12.2011 al 07.12.2013.

Artículo 2º: Dejar constancia de que la alumna Cintia Gisele Ruffa, ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

1625



Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA

JR. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba